Estado Libre y Soberano
de Guerrero

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 13 inciso d), 30, 56 fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; relacionados con el numeral 7 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; así como en lo dispuesto en los Acuerdos Generales de Pleno 32: TEEGRO-PLE-25-11/2020 y 33: TEEGRO-PLE-25-11/2020; se hace del conocimiento público que en la sesión pública prevista para el 10 de noviembre de este año, también serán objeto de resolución el siguiente medio de impugnación que a continuación se precisan:

NP	Expediente	Parte Actora	Autoridad Responsable	Ponencia
1	TEE/RAP/013/2026	Misael Lorenzo Castillo, Presidente Municipal de San Marcos, Guerrero.	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral Y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	IV

Lo que se publica, fijando la presente en los estrados de este Tribunal, **a las 10:00 horas del 10 de noviembre de 2026.**

Mtro. Daniel Preciado Temiquel
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero.

GUERRERO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO